

NUMERO: 128-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores: profesora Ana Pepín Viuda Gómez, profesora Eulalia Santaella, profesora Caridad Reynoso de García, profesora Hilda Smester de Guerrero, señora Estela Alvarez Vda. Bogaert, Lic. Francisco Porfirio Veras, Dr. Jesús Hernández, Dr. Santiago Bueno, Dr. Juan González, señor Francisco Polanco y señor Francisco Colón.

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y sus modificaciones

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede a los señores: profesora Ana Pepín Viuda Gómez, profesora Eulalia Santaella, profesora Caridad Reynoso de García, profesora Hilda Smester de Guerrero, señora Estela Alvarez Vda. Bogaert, Lic. Francisco Porfirio Veras, Dr. Jesús Hernández, Dr. Santiago Bueno, Dr. Juan González, señor Francisco Polanco y señor Francisco Colón, la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147^o de la Independencia y 127^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 129-90 que designa al señor José Gustavo Núñez, Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor José Gustavo Núñez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo, en sustitución del señor Fulvio Cabreja.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 130-90 que designa al señor José Saviñón, Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en La Vega.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 130-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor José Saviñón, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en La Vega.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 131-90 que designa al señor Jeffrey Denis Henderson, Cónsul Honorario de